

## Consultas Realizadas

# Licitación 387195 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SERVIDORES PARA LA ANNP

Consulta 1 - En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, indican:		
Declaración Jurada por la cual garantice que la marca ofertada cuenta con al menos 2 (dos) centros autorizados de Servicios en el país, teniendo la posibilidad de ejecutar la garantía en cualquiera de ellos.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados fabricantes que cuenten con al menos 1 (un) centro autorizado de servicios en el país, con el cual ya se da cobertura y cumplimiento en los tiempos de respuesta para casos de soporte a nivel país considerando que los principales fabricantes de servidores poseen 1 (un) CAS para cumplir con lo requerido, el único fabricante que posee 2 (dos) centros autorizados de servicios en el país es la marca HPE, por lo tanto esto es una limitante importante para los demás potenciales oferentes que deseen participar con marcas que cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas mencionadas por la convocante, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - . Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Ver Adenda 1.		

Consulta 2 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, procesador, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, procesador, indican:		
Procesador: 2 (dos) de 16 (dieciséis) núcleos y 32 (treinta y dos) Subprocesos o hilos. Velocidad 3.00 GHz capaz de llegar a 3.30 GHz, caché del procesador 64MB		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados 2 (dos) procesadores de 8 (ocho) núcleos y 16 (dieciséis) subprocesos o hilos, velocidad de 2.10 GHz, caché del procesador 11MB, considerando que las documentaciones de estimación de costos que la convocante público y los presupuestos de las empresas Global Trading y SDA ofertan el mismo procesador (Intel Xeon 4208) por lo cual el precio referencial estimado para estos servidores se basa en dichas configuraciones y que el procesador solicitado no se ajusta a los precios referenciales que la convocante publicó para el llamado de referencia, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Ver Adenda 1		

### Consulta 3 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, memoria, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, memoria, indican:            Memoria RAM: capacidad máxima instalada (soportada) – 4TB mínimo.            Ranuras de memoria RAM como mínimo – 32 (treinta y dos)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores que soporten como máxima capacidad soportada 4TB en memorias RAM combinadas (DCPMM+LRDIMM) y que posean 24 (veinticuatro) ranuras de memoria RAM como máximo para crecimiento a futuro, el cual es el estándar de los principales fabricantes a nivel mundial para el rango de equipamiento solicitado, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Ver Adenda 1.		

### Consulta 4 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, unidades internas, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, unidades internas, indican:</p> <p>Unidad: 4 (cuatro) discos duros instalados de 2TB cada disco, 7.2K RPM SATA de 3.5 pulgadas.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados discos duros instalados de 2.5 pulgadas considerando las características de crecimiento en slots para crecimiento a futuro de discos, este cambio no afecta el rendimiento del servidor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Ver Adenda 1		

### Consulta 5 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, unidades internas, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, unidades internas, indican:</p> <p>Unidad: arreglos RAID 1 y 10 con Data Mirroring tipo avanzado como mínimo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que los arreglos RAID 1 y 10 con Data Mirroring tipo avanzado sean considerado como opcionales ya que los mismos son utilizados exclusivamente por el fabricante HPE como se puede comprobar en el siguiente enlace: <a href="https://h20195.www2.hpe.com/v2/GetDocument.aspx?docname=a00008199enw#">https://h20195.www2.hpe.com/v2/GetDocument.aspx?docname=a00008199enw#</a>            De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Ver Adenda 1		

## Consulta 6 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, características del sistema, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, características del sistema, indican:		
Puertos: 1 puerto Display Port frontal, 1 puerto VGA. 1 puerto, dedicado para administración del servidor, 1 ranura MicroSD interno, 5 puertos USB 3.0 en total (al menos uno frontal y dos posteriores).		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que el puerto display port frontal sea considerado como opcional y que acepten 4 (cuatro) puertos USB 3.0 en total, considerando que los servidores del porte solicitado poseen como estándar puertos VGA para salida de video y la diferencia por la cantidad de puertos USB 3.0 es mínima, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo para la finalidad de uso que menciona la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
La configuración solicitada no será modificada, la especificación queda igual		

## Consulta 7 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, características del sistema, fuente de alimentación, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, características del sistema, fuente de alimentación, indican:		
2 (dos) Fuentes de 800 Watts con 94% de eficiencia, redundantes e intercambiables en caliente		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas 2 (dos) fuentes de alimentación de 750 Watts como mínimo con 94% de eficiencia, redundantes e intercambiables en caliente, el cual es el estándar de varios fabricantes para el rango de servidor solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Ver Adenda 1		